

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA
PLATA HUILA E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Julio 2016**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

TIPO DE SOCIEDAD	Empresa Industrial y Comercial del Estado
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.
SIGLA	EMSERPLA E.S.P
ÁREA DE PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES	La Plata - Huila Actividades: Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte de césped y poda de arboles en vías u áreas públicas, Disposición Final, Lavado de áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables.
SERVICIOS PRESTADOS	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
DURACIÓN	Indefinida
FECHA DE CONSTITUCIÓN	08/12/1997
NOMBRE DEL GERENTE	Diana Cristina Gonzales

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS

La Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila E.S.P. es una empresa industrial y comercial del estado creada el 8 de diciembre de 1997 e inició sus operaciones de prestación del servicio de aseo el 2 de marzo de 1998.

La prestación del servicio público domiciliario de aseo, según la última actualización del RUPS, incluye las siguientes actividades: Barrido y limpieza de áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, Disposición Final, Lavado de áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables en el municipio de La Plata - Huila.

No obstante, según se tiene conocimiento el prestador efectúa la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario Los Ángeles cuya operación se encuentra a cargo de la empresa Ciudad Limpia Neiva S.A. ESP. Por lo anterior, es necesario que el prestador efectúe las aclaraciones del caso y realice las actualizaciones a que haya lugar en el RUPS.

La presente evaluación integral del prestador está relacionada con la prestación del servicio público de aseo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis se realiza a partir de los estados financieros básicos reportados por la empresa en el SUI para las vigencias 2013, 2014 y 2015 (Plan Contable Anual Aseo) y los Anexos al Plan Contable a 31 de diciembre de 2015.

2.1.1 Balance general

BALANCE GENERAL					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Activo	718.491.473	100%	657.510.466	100%	-8,5%
Inversiones CP	55.375.305	8%	20.481.366	3%	-63%
Deudores Servicios Publicos	197.536.538	27%	139.453.725	21%	-29%
Deudores Servicio de Aseo	197.536.538	27%	107.645.341	16%	-46%
Otros Activos CP	357.652.036	0	468.514.184	71%	31%
Total Activo Corriente	592.813.428	83%	610.698.825	93%	3%
Propiedad, Planta y Equipo	162.984.459	23%	171.544.636	26%	5%
Depreciación Acumulada	-35.445.776	-5%	-135.850.014	-21%	283%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	127.538.683	18%	35.694.622	5%	-72%
Otros Activos LP	-1.860.638	0	11.117.019	2%	-697%
Total Activo LP	125.678.045	17%	46.811.641	7%	-63%
Total Activos	718.491.473	100%	657.510.466	100%	-8%
Total Pasivos	225.549.740	31%	233.330.979	35%	3%
Cuentas por pagar CP	215.493.026	30%	189.917.440	29%	-12%
Obligaciones Laborales	11.255.601	2%	14.453.610	2%	28%
Acreedores B y S por pagar	214.375.259	30%	111.186.066	17%	-48%
Total Pasivo Corriente	225.549.740	31%	204.371.050	31%	-9%
Total Pasivos	225.549.740	31%	233.330.979	35%	3%
Capital Fiscal	251.194.755	35%	236.581.847	36%	-6%
Reservas	205.126.234	29%	38.239.610	6%	-81%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-68.513.134	-10%	29.536.604	4%	-143%
Utilidad Ejercicio	105.133.878	15%	119.821.426	18%	14%
Total Patrimonio	492.941.733	69%	424.179.487	65%	-14%
Total Pasivo + Patrimonio	718.491.473	100%	657.510.466	100%	-8%

En el año 2015 se evidencia que los activos de la empresa están apalancados en un 35% por pasivos y en un 65% con patrimonio.

Activos

Se observa una disminución de 8% en el activo total durante el 2015 respecto al año 2014, lo cual se pudo deber a la disminución del 46% en la cuenta de deudores del servicio de aseo.

El rubro Deudores por Servicios Públicos por valor de \$139.453.725, representa el 21% de los Activos de la Empresa en el 2015, tuvo una disminución del 29% en relación con 2014, vigencia para la cual el valor de deudores obtuvo una participación del 27.5% del Activo Total. La subcuenta de subsidios equivale a los 30% de la cuenta deudores del servicio de aseo.

Ahora bien, es de anotar que el 26% del total de activos está representado por la cuenta Propiedad, planta y equipo, esta cuenta presentó un incremento de 5% para el 2015 con respecto al 2014. Esta variación obedeció al incremento en la subcuenta Equipos de Comunicaciones.

El Activo corriente por valor de \$610.698.825 representa el 93% de los activos de la empresa, presentando un incremento del 3% en comparación al año inmediatamente anterior, para el cual, el valor corresponde a \$592.813.428 y representó el 82% del

total de los Activos. El incremento del activo corriente durante el 2015 se debe a un incremento del efectivo, específicamente en la cuenta de bancos y corporaciones.

Pasivos

El nivel de endeudamiento de la empresa en el 2015 tuvo un incremento de 3.45% en relación con el 2014. Lo anterior, se debió especialmente al incremento de la cuenta acreedores, en especial por el incremento en las cuentas asociadas a los pagos de seguridad social. Las cuales pasaron de pagos cercanos a \$10 millones a \$90 millones

El 81% del pasivo del prestador está representado por cuentas por pagar, que incluye la retención en la fuente para impuestos con un incremento de 846%, pasando de \$1.419 millones en 2014 a \$ 13.438 millones en 2015, cifra que debe ser aclarada por el prestador.

Las obligaciones de la empresa están representadas especialmente por Acreedores de bienes y servicios por pagar los cuales representan el 40% del total de pasivos, seguido por las Obligaciones laborales y de seguridad.

Patrimonio

El patrimonio por su parte presentó una disminución de 14% en el 2015 respecto al 2014, lo cual se debió principalmente a la disminución en la cuenta de reservas, en especial las reservas de ley y las estatutarias.

2.1.2 Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Ingresos Operacionales	987.036.175	100%	827.839.617	100%	-16,13%
Servicio de Aseo	1.011.045.760	102%	893.866.504	108%	-12%
Costo de Ventas y Operación	745.710.673	76%	1.377.184.064	166%	85%
Utilidad Bruta	241.325.502	24%	-549.344.447	-66%	-327,64%
Gastos operacionales	136.503.612	14%	178.726.741	22%	31%
Gastos de personal	61.136.959	6%	84.957.158	10%	39%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	6.732.536	1%	7.763.933	1%	15%
Utilidad Operacional	104.821.890	11%	-728.071.188	-88%	-795%
Otros ingresos	7.067.648	1%	851.864.833	103%	11953%
Otros gastos	6.730.338	1%	2.944.921	0%	-56%
Gasto de Intereses	25.322	0%	1.027.298	0%	3957%
Utilidad antes de Impuestos	105.133.878	11%	119.821.426	14%	14%
Impuesto de renta	0	0%	0	0%	n.a.
Utilidad Neta	105.133.878	11%	119.821.426	14%	14%

Fuente: SUI

Los Ingresos Operacionales para la vigencia 2015 por valor de \$827.839.617 presentaron una disminución de 16.13% en relación con el 2014. Estos se encuentran representados por el servicio de aseo, mostrando la mayor participación en las

actividades de recolección domiciliaria y transporte Los ingresos por la prestación del servicio de aseo no incluyen las devoluciones efectuadas durante el período.

Los Costos de Ventas y operación por valor de \$1.377.184.064 en 2015, se incrementaron en 84.68%, con respecto al año 2014. Representan el 166% de los ingresos operacionales, lo que evidencia que la empresa no tiene margen de maniobra. Dado que la información financiera del año 2015 no se presenta con mayor nivel de detalle no es posible establecer a que obedece éste incremento por lo que el prestador debe pronunciarse sobre el particular.

No obstante, se evidencia un incremento importante en los costos de producción, asociado principalmente al aumento de la subcuenta horas extras y festivos que paso de \$12.450.956 en 2014 a \$ 20.010.523 en el 2015. Similar comportamiento presenta la subcuenta órdenes y contratos de mantenimientos al pasar de \$1.781.832 en 2014 a \$19.698.910 en el 2015. Otra subcuenta importante es la de Honorarios con \$ 615.208.935 en el 2015, la cual no se presenta en los estados financieros de 2014, situación que debe ser aclarada por el prestador.

Los Gastos Operacionales por valor de \$178.726.741 representaron un incremento de 31% con respecto al 2014, lo que equivale a un 22% de los ingresos operacionales del prestador.

En consecuencia, se obtuvo pérdida operacional para el año 2015 por valor de \$259.936.138, con disminución del 328% en relación con el 2014, lo anterior por cuanto el incremento de los gastos operaciones fue superior al presentado en los ingresos operaciones.

No obstante lo anterior, la cuenta de otros ingresos de la empresa presenta un importante aumento por lo que de manera global los ingresos se incrementan en un 69% entre el año 2015 y 2014. La cuenta que presenta el mayor incremento es la de Extraordinarios, el prestador debe sustentar a que obedece este aumento tan significativo.

2.1.3. Principales indicadores financieros

En la siguiente tabla se presenta la comparación de los principales indicadores financieros para los años 2014 y 2015:

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2014	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	73	61,5
Rotación Cuentas por Pagar	105	50,3
Razón Corriente	3	3,0
Rotación de Activos Fijos	8	23,2
Rotación de Activos Totales	1	1,3
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	114	-711
Margen Ebitda	12%	-85,89%
Margen Neto	11%	14,47%
Margen Operacional	11%	-87,95%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	16%	-108,14%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	21%	28,25%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	31,39%	35,49%
Activo Corriente / Activo Total	82,51%	92,88%
Pasivo Corriente/ Activo Total	31,39%	31,08%

Fuente: SUI –Cálculos DTGA

En relación con el nivel de liquidez de la compañía, se denota una disminución entre 2014 y 2015.

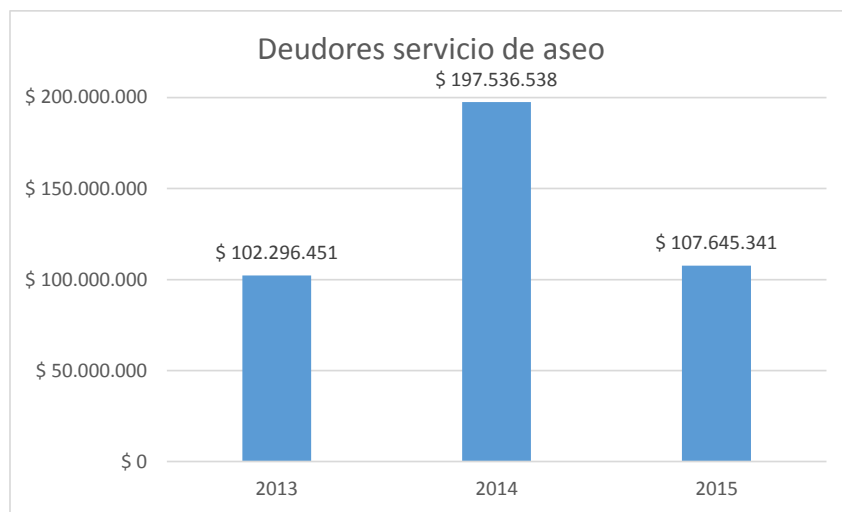
El indicador de razón corriente para el año 2015 muestra que por cada peso utilizado en el corto plazo, la empresa cuenta con \$2,99 para cubrir la obligación.

El EBITDA de la empresa para el año 2015 fue de -\$711 millones, con una variación negativa frente al resultado obtenido el año anterior (\$114 millones), esta disminución se debe a que los ingresos derivados de la prestación del servicio de aseo no son suficientes para garantizar los costos y gastos asociados a su prestación. El margen neto de utilidad para el 2015 fue del 14,47%, como consecuencia del valor de los ingresos frente a los costos de operación.

En términos generales, se observa que la rentabilidad de la empresa para el año 2015 se incrementó.

2.1.4. Cartera

Al revisar el SUI se evidencia que el prestador no ha reportado esta información, lo cual genera alerta por omisión, e impide efectuar los análisis pertinentes. Por lo que el prestador deberá adelantar las acciones del caso. Sin embargo y con base en la cuenta de deudores del servicio de aseo, en el cuadro a continuación se presenta su comportamiento para los años 2013 a 2015.



Fuente: SUI

2.1.5. Análisis convergencia hacia NIF

Clasificación: El prestador a la fecha no le ha dado cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en la Resolución 20141300055955, y por ser una empresa industrial y comercial del estado, se encuentra bajo el Régimen de Contabilidad Pública, por lo tanto debe aplicar el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la CGN, en consecuencia deberá aplicar el marco normativo establecido en dicha resolución para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 08 septiembre al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Reporte plan de acción: Respecto al reporte del plan de acción requerido en la Resolución 20141300055955 el prestador a la fecha aún no lo ha certificado, por lo tanto no es posible realizar el seguimiento al proceso de convergencia realizado.

Reportes financieros inicio de transición: Concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la CGN con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formulario - Información General
- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

Al verificar la certificación de los mismos al SUI, se determinó que en el Formulario Información General, el prestador se clasificó en el Grupo 2, lo cual se presume incorrecto, en la medida que no se cumplen los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, para optar por aplicar el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013. Adicionalmente, la Contaduría General de la Nación incluyó la empresa dentro del listado de entidades

sujetas al ámbito de aplicación de la resolución ya mencionada.

En consecuencia, a pesar que el prestador ya certificó al SUI los formatos 11, 12 y 13, no es posible realizar ningún análisis a la información, porque fue preparada bajo un marco normativo diferente al de obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior, el prestador deberá verificar su clasificación y si es del caso, solicitar la reversión con el lleno de los requisitos establecidos de toda la información que ha certificado al SUI por la SSPD, y luego de su aprobación deberá certificar todo lo requerido en las Resoluciones SSPD 20141300055955 y 20151300020385.

Se recuerda que a través de la Resolución 20161300013475, I se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, y es indispensable que se encuentre correctamente clasificada y haya certificado la totalidad de información requerida en las resoluciones ya mencionadas, para que el sistema le habilite la taxonomía correspondiente.

2.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

Al revisar el SUI se encontró que la empresa no ha reportado el formato Personal por categoría de empleo para el año 2015, por lo tanto deberá efectuar las acciones del caso.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Recolección y transporte: De acuerdo con la información reportada al SUI, para el año 2009, la actividad de recolección y transporte se desarrolla en toda el área urbana del municipio, con 4 personas vinculadas a esta labor, con una frecuencia de 2 veces a la semana tanto en el sector residencial como a los usuarios industriales y comerciales.

Para el mismo año, el prestador registra 12 microrutas de recolección en el área urbana, entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m. El prestador debe validar si es preciso actualizar la información registrada en el SUI.

Vehículos: De acuerdo con lo reportado al SUI, la empresa tiene registrados un total de 13 vehículos, no se registró que tipo de vehículos son y se reportan en estado inactivo. Se observa que los modelos oscilan entre el año 1969 y 1996. Por consiguiente, se genera alerta por presunta mala calidad de la información reportada, se debe precisar con que vehículos se presta el servicio si todos los reportados se encuentran inactivos.

En consecuencia, se requiere proceder a adelantar las siguientes acciones según sea el caso:

- Actualice el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados, pasándolos de estado "En Operación" a "Inactivo". Para ello debe solicitar la habilitación del formulario "Actualización de estado - vehículos" de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 para que de esta manera proceda actualizar el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados por el prestador, pasándolos de estado "En

operación” a “inactivo”. Se aclara que debe inactivar; (i) aquellos vehículos de los cuales exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación servicio y (ii) aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses. Recuerde que en aquellos casos en que vuelva a utilizar un vehículo que se encuentre en estado “inactivo” deberá actualizarlo pasándolo a estado “en operación”.

- Registre en el SUI los vehículos que utiliza y que aún no han sido reportados. Para ello debe solicitar la habilitación del Formato “Registro de Vehículos para el Transporte de Residuos sólidos” de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Barrido y limpieza de áreas públicas

Según lo reportado en SUI, la EMSERPLA E.S.P., cuenta con dos microrrutas de barrido, en su área de prestación realiza la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de forma manual, con una frecuencia de 2 veces por semana en el sector residencial, 2 veces al día en el sector comercial y 2 veces al sector industrial.

El prestador debe verificar la información reportada en el formato de toneladas provenientes del área de prestación del servicio, por cuanto no se registran para los meses de enero a julio de 2015. Se debe sustentar la razón de este reporte parcial y si es el caso adelantar las acciones a que haya lugar para corregir el reporte.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

El prestador no ha realizado el reporte de la información comercial relacionada con suscriptores para el año 2015, a continuación se presenta el análisis con base en la información reportada a diciembre de 2014.

Según la información reportada en SUI, la empresa a diciembre de 2014 contaba con 6.692 usuarios, un 2.30% más que los registrados para el mismo mes en 2013. En el cuadro a continuación se presenta la composición de usuarios del prestador para el mes de diciembre de 2013 y 2014.

Suscriptores diciembre 2013 vs. 2014					
Estrato/uso	dic-13	dic-14	%	Diferencia	Variación
Estrato 1	1.773	1.807	27%	34	1,88%
Estrato 2	3.252	3.351	50%	99	2,95%
Estrato 3	1.051	1.046	16%	-5	-0,48%
Peq. Productor	418	420	6%	2	0,48%
Gran productor	44	68	1%	24	35,29%
Total	6.538	6.692	100%	154	2,30%
Fuente: SUI					

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 1 y 2 y en el uso no residencial el pequeño productor es el más representativo.

Subsidios y Contribuciones

El Respecto al balance de subsidios y contribuciones se está generando déficit. El total del déficit para el año 2014 asciende a \$229.466.977. Los valores correspondientes se observan en la siguiente tabla:

Estrato	Facturación total	Subsidios	Contribuciones
Estrato 1	391.266.455	138.789.758	0
Estrato 2	996.993.619	126.877.066	0
Estrato 3	314.621.092	12.208.868	0
Comercial	292.235.940	0	48.408.715
Oficial	59.084.289	0	0
Total	2.054.201.395	277.875.692	48.408.715
Fuente: SUI			

Mediante el Acuerdo No. 028 del 30 de noviembre de 2006, el municipio estableció los factores de subsidios y los aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Playa - Huila.

Los factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo son:

Usuario/uso	Porcentaje de subsidio/contribución
Estrato1	-50%
Estrato 2	-20%
Estrato3	0%
Estrato5	50%
Estrato6	60%
Comercial	50%
Industrial	30%
Fuente: SUI	

Peticiones, Quejas y Recursos -PQR

El prestador no ha efectuado el reporte de esta información al Sistema Único de Información, razón por la cual se solicita realizar el cargue de dicha información de manera inmediata pues los plazos se encuentran altamente vencidos.

Tarifas

A continuación las tarifas que a empresa ha reportado al SUI para diciembre de 2015.

Estrato/ uso	Tarifa
1	4.584,31
2	8.022,54
3	10.314,69
4	11.865,75
5	18.892,05
6	25.983,23
Industrial	37.747,91
Comercial	43.555,28
Oficial	29.036,85
Fuente: SUI	

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2015, con base en la información reportada de los años 2013-2014, la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila E.S.P. se encuentra clasificada en nivel de riesgo rango III.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO ICTBL	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)	LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO
100%	RANGO I	100%	RANGO I	1.99	RANGO II	RANGO I	1.42	0.42

RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
Rango 1	91.88	Rango 1	-43.64	Rango 3	Rango 3	RANGO III

De acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005 con la información financiera y operativa reportada por el prestador, quedó clasificado para el 2015 en un nivel de riesgo alto, lo anterior por la calificación del indicador financiero agregado, el prestador deberá indicar las acciones a adelantar con el fin de mejorar este indicador.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que a la fecha el prestador tiene 152 reportes pendientes desde el año 2009, con un cumplimiento de 94%. El estado es el siguiente:

Tópico	Certificados	Pendientes	Certificados No aplica	Total
Administrativo	9	4	1	14
Administrativo y Financiero	150	36	27	213
Comercial y de Gestión	1108	99	53	1260
Técnico operativo	443	13	29	485
Total	1710	152	110	1972
Fuente: SUI				

La empresa realizó el cargue para algunos periodos de los formatos (comercial aseo, cuentas por pagar, formato reclamaciones aseo, peticiones servicio de aseo, registro de vehículo, peajes y vértices de áreas de prestación del servicio) como certificado no aplica, cuando no es correcto que lo certificará de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados.

Por lo cual se genera alerta por mala calidad de información reportada al SUI, se debe realizar el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No.20151300047005 del 07 de octubre de 2015 para solicitar modificación de la información que certificó como no aplica y reportar la información que pide cada cargue de información.

Para revisar la información señalada la empresa puede ingresar al link <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/portada.jsp?servicioPortada=3> en "Estado de reporte de información prestadores SSPD"

7. ACCIONES DE LA SSPD

- **Requerimientos**

Esta Dirección Técnica ha realizado diversos requerimientos al prestador relacionados con el reporte de información al SUI, a la presentación del Programa para la prestación del servicio de aseo y a la presentación del estudio de costos con fundamento en la aplicación de la metodología tarifaria definida en la Resolución No. 720 de 205.

Durante el año 2015 no se efectuó visita al prestador.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El prestador debe verificar las actividades registradas en RUPS de manera que se realicen las actualizaciones en RUPS a que haya lugar.
- En relación con las alertas y presuntos incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación, se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes que se encuentran en estado pendiente.
- Para el 2015, el prestador no genero los ingresos operacionales suficientes para cubrir los costos y gastos asociados a su actividad principal, por lo que se obtuvo pérdida operacional por valor de \$259.936.138, con disminución del 328% en relación con el 2014.
- El prestador debe adelantar las acciones pertinentes para realizar el cargue al SUI de toda la información financiera requerida por esta Superintendencia relacionada con el seguimiento al proceso de convergencia hacia el nuevo

marco normativo, adicionalmente debe realizar todas las gestiones internas que sean necesarias para garantizar que el reporte de información, cumpla con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, cumpliendo a cabalidad con el marco normativo que debe aplicar.

- La Empresa no está cumpliendo con mantener vigente el cargue de información al SUI, de conformidad con los requerimientos normativos establecidos por esta Entidad.
- La empresa debe dar respuesta a cada una de las observaciones que se realizaron a lo largo de este informe.

Elaboró: Martha Helena Muñoz Melo – Profesional Especializado Evaluación Integral de Aseo
Revisó: Juan Carlos Torres - Profesional Contratista Grupo Evaluación Integral
Claudia Ximena Ramos - Coordinadora Grupo Evaluación Integral
Henry Velásquez Valencia – Coordinador Grupo Reacción Inmediata de Aseo
Aprobó: Gustavo Villalba - Director Técnico de Gestión de Aseo.